

REGLAMENTO

COPA DE MOTOTURISMO 2019

01-TITULO Y GENERALIDADES

La Federación de Motociclismo del Principado de Asturias convoca la Copa de Mototurismo, que se disputará en los lugares y fechas que se detallan en el calendario oficial.

Se establecen las siguientes categorías:

- Pilotos

02- REGLAMENTOS PARTICULARES

Los reglamentos particulares de cada prueba se remitirán a la FMPA, al menos, con un plazo de 30 días anteriores a la prueba. Los reglamentos de cada prueba tendrán que ser supervisados obligatoriamente por la FMPA con suficiente antelación para poder hacer las modificaciones oportunas si las hubiese. No se podrá publicar ninguna información de los eventos sin la previa aprobación por parte de la FMPA.

03- INSCRIPCIONES

03.01. Organizadores. Los organizadores serán los encargados de formalizar la inscripción de los participantes con credencial.

El importe de la inscripción será comunicado con un plazo mínimo de 30 días de antelación a la prueba y su coste podrá variar dependiendo de los servicios incluidos en la misma (hoteles, comidas etc.) En caso de suspensión de la prueba se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

03.02. Participantes. Los participantes formalizarán su inscripción a cada prueba a través directamente del motoclub organizador.

04. CREDENCIAL

04.01. Individual

Podrán participar todas aquellas personas que estén en posesión de:

- La Credencial de Mototurismo de la FMPA.
- La Credencial de la RFME dará derecho a la participación en la copa de España de Mototurismo así como a los distintos territoriales que tengan convenio con la RFME.

05. VEHICULOS

Podrán participar en exclusiva todos los vehículos clasificados como motocicleta, ciclomotor o triciclo según la ficha técnica del mismo y que esté en vigor para la circulación por las vías públicas

06. PRUEBAS PUNTUABLES

Las señaladas en el calendario publicado por la FMPA que podrán ser: Concentraciones, Orientación, Rutas/Rally Fotográfico, Pruebas de Regularidad en carretera, Combinaciones entre ellas.

07. MINIMO DE PRUEBAS

Para que la Copa sea valedera tendrá un mínimo de 3 pruebas.

08. PUNTUACION

08.01. Individual Piloto

La inscripción es obligatoria en la prueba .El participante deberá presentar su DNI para su comprobación e informar a la organización de su condición de participante en el campeonato presentando su credencial para pasar la verificación de la prueba.

08.02.01 CONCENTRACIONES

Para poder puntuar en la prueba será obligatoria la asistencia a la misma en el mismo vehículo con el que se realice la prueba desde el lugar de residencia del participante. En este tipo de prueba se dará un horario de salida y llegada máxima si alguien no lo cumpliera tendrá una penalización.

08.02.04 PUNTUACION ADICIONAL

A lo largo de la copa de Mototurismo de la FMPA los ganadores de las mismas tendrán una puntuación extra que serán las siguientes:

REGULARIDAD: 1º clasificado 3 puntos 2º clasificado 2 puntos 3º clasificado 1 punto

09. VERIFICACIONES Y ASISTENCIAS

En cada una de las pruebas se establecerá un control de asistencia donde se verificará la identidad de cada piloto y la documentación de la motocicleta. Dicho control lo realizará el delegado de Mototurismo de la FMPA o persona delegada por el mismo, en el horario y lugar que el delegado y/o organizador de la prueba comunique a los participantes.

En caso de que el participante no realice el control, no se le computará la prueba. La asistencia al control es personal e intransferible. Después de cada prueba el delegado remitirá a la FMPA el listado de los participantes y la puntuación que obtuvo cada uno.

El participante que no pueda por razones extraordinarias llegar a la verificación en el horario establecido deberá avisar al delegado con antelación para su posterior control (sólo valido en caso de concentraciones)

10. REGULARIDAD EN CARRETERA

Para las pruebas de regularidad en carretera se establecerá un recorrido por la organización, que será secreto hasta la hora de la salida, en el cual se realizarán al menos dos secciones, en la primera se establecerá la velocidad promedio que cada piloto desea hacer en la segunda sección, la cual marcará su tiempo en esa sección. En la segunda sección se tratará de repetir al máximo la velocidad promedio que se hizo en la primera sección.

Al final de la prueba se establecerá una clasificación en función del desvío en la velocidad promedio que haya entre los tiempos de ambas secciones.

Durante el desarrollo de la misma en ningún momento se podrán saltar las normas de tráfico ni los límites de velocidad o las circunstancias del tráfico estando siempre sujetos al reglamento de circulación. Cualquier infracción al código de circulación supondrá una penalización de un punto. El participante en todo momento tendrá que acoplarse a las circunstancias del tráfico

siendo el piloto responsable de cualquier infracción al código de circulación ya que se trata de una prueba no competitiva.

11- TROFEOS POR PRUEBA

En cada prueba la organización hará entrega, como mínimo, de 1 trofeo por categoría.

12. CLASIFICACIONES, PREMIOS Y TROFEOS COPA FMPA DE MOTOTURISMO

12.1 individual piloto. Se proclamará 1º, 2º y 3º clasificado el que más puntos consiga al final del campeonato; si hubiese empate desempatará el nº de asistencias y si persistiese el número de kilómetros recorridos por cada participante.